

Expediente: **136/26**

Carátula: **MANSILLA LEONOR DEL CARMEN Y MAZZUCCO JUAN NICOLAS C/ MAZZUCCO FATIMA DANIELA Y OTROS S/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305394999 - MANSILLA, LEONOR DEL CARMEN-ACTOR

20305394999 - MAZZUCCO, JUAN NICOLAS-ACTOR

90000000000 - MAZZUCCO, FATIMA DANIELA-DEMANDADO

30648815758967 - JUZG. PAZ ALPACHIRI -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 136/26



H20461544879

JUICIO: MANSILLA LEONOR DEL CARMEN Y MAZZUCCO JUAN NICOLAS c/ MAZZUCCO FATIMA DANIELA Y OTROS s/ AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA. EXPTE. N° 136/26

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

CONCEPCIÓN, 10 de junio de 2026.

Atento a las constancias de autos, advierte esta Jurisdicente que en el punto I° de la parte resolutive de la sentencia recaída en los presentes autos en fecha 10 de abril del año 2.026, dictada por el Sr. Juez de Paz Subrogante del Juzgado de Paz de Alpachiri, existe una aparente contradicción o equívoco entre lo allí decidido y las consecuencias jurídicas que dispone seguidamente, ello por cuanto se consigna "No hacer lugar" al amparo a la simple tenencia incoado por la parte actora, pero sin embargo se ordena al demandado el cese inmediato de todo acto turbatorio.

En consecuencia a ello, y a los fines de despejar toda duda respecto al alcance y al sentido de la decisión adoptada por el Sr. Juez de Paz: Notifíquese digitalmente al casillero del Juzgado de Paz de Alpachiri para que se proceda a aclarar si la inclusión de la expresión "No" en el párrafo I° de la parte resolutive obedece a un error material o de tipeo involuntario, o por el contrario, refleja la decisión adoptada por el Sr. Juez de Paz. APBM.

Actuación firmada en fecha 10/06/2026

Certificado digital:

CN=BARQUET María Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.